

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CONSTRUCTORA JULIO CESAR JCC S.A.”

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de junio del año dos mil veinte, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía “CONSTRUCTORA JULIO CESAR JCC SA”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente; los señores **MOREIRA CASTRO JULIO CESAR**, propietario de 4500 acciones de un dólar cada una; y **MOREIRA SALDARRIAGA PABLO BIENVENIDO** propietario de 500 acciones de un dólar cada una; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, que es de USD \$ 5.000,00 dividido en 5.000 acciones de un dólar cada una.

Preside en esta ocasión la sesión el Sr. **MOREIRA CASTRO JULIO CESAR** y hace las veces de secretario Ad-Hoc de esta junta el señor **MOREIRA SALDARRIAGA PABLO BIENVENIDO**.

En este estado, se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al estatuto constitutivo de la sociedad. El secretario Ad-hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado; el Presidente una vez que ha constatado que existe quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta Universal de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, procediéndose a conocer los puntos o asuntos para lo cual se reúne esta Junta, al efecto el secretario propone a la sala el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del 2019
2. Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2019

1.- Aprobación de Balances correspondientes al ejercicio económico 2019

En este punto el Gerente General toma la palabra y manifiesta que la compañía se ha posicionado en el mercado de la Ciudad de Manta, y la empresa sigue en sus actividades de Ingeniería Civil; y con los ingresos obtenidos se invierten en la readecuación de las instalaciones, pago de sueldos a empleados, pagos al iess, etc, señalando que los esfuerzos para el año 2020 estarán encaminados a lograr mejores ingresos, ya que el año anterior se ha trabajado en el mejoramiento de la imagen de la empresa.

Luego del respectivo análisis de las cifras contenidas y, no existiendo objeción de los presentes, los estados financieros son aprobados por unanimidad.

2.- Lectura y Aprobación del informe de gerencia y comisario de la compañía por el ejercicio económico 2019

Acto seguido, el Gerente General procede a dar lectura al informe de actividades realizadas durante el ejercicio económico 2019, manifestando que para el período 2020 se proyecta incrementar programas de posicionamiento y captación de clientes no solo a nivel regional sino también nacional dentro de los términos que esto sea posible; mejorando la participación en el área de Actividades de Ingeniería Civil, y se proyecta a vender sus productos dentro y fuera del país con el objetivo de fortalecer la posición financiera de la empresa y consolidando su imagen ante los clientes. El informe es aceptado por los accionistas presentes, disponiéndose al Gerente General notifique y haga entrega de esta información a la Superintendencia de Compañías, con la respectiva documentación y de la manera que para estos efectos la Ley establece.

Con la aprobación de estos puntos, la Junta solicita un receso de treinta minutos, para redactar el acta. Una vez elaborada, por unanimidad sin objeción alguna, siendo las 09H30:15 AM se da por concluida la sesión; procediendo a firmar al pie de esta Acta los presentes en la Junta, para constancia de lo actuado. Se levanta la sesión.



Moreira Castro Julio César
Accionista



Moreira Saldarriaga Pablo Bienvenido
Accionista

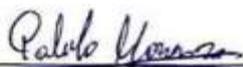


Moreira Castro Julio César
Presidente de la Junta



Moreira Saldarriaga Pablo Bienvenido
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el archivo de la Compañía “CONSTRUCTORA JULIO CESAR JCC S.A.” a los que me remito en caso de ser necesario.



Morcira Saldarriaga Pablo Bienvenido
Secretario Ad-Hoc de la Junta